



District of Columbia
Office of the State Superintendent of Education

Transporte de Estudiantes Guía para Padres y Familiares

osse.dc.gov



facebook.com/ossedc



[@OSSEDC](https://twitter.com/OSSEDC)



202.727.6436



| | |
|---|------------------|
| <u>OSSE DOT: TRANSPORTE DE ESTUDIANTES ELEGIBLES CON DISCAPACIDADES.....</u> | <u>2</u> |
| <u>¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES? ¿CÓMO OBTENGO ACCESO PARA MI HIJO(A)?</u> | <u>2</u> |
| <u>EL ITINERARIO DEL AUTOBÚS ESCOLAR.....</u> | <u>3</u> |
| DESARROLLO DE UNA RUTA DE AUTOBÚS ESCOLAR | 3 |
| CAMBIOS EN EL ITINERARIO | 3 |
| RUTA | 3 |
| TIEMPOS DE VIAJE EN EL AUTOBÚS | 4 |
| <u>PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA Y ENTREGA</u> | <u>5</u> |
| PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA POR LA MAÑANA | 5 |
| LLEGAR A LA ESCUELA A TIEMPO | 5 |
| PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA POR LA TARDE | 5 |
| ENTREGA DE ESTUDIANTES INDEPENDIENTES (ISD, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)..... | 6 |
| <u>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES Y TUTORES</u> | <u>6</u> |
| MANTENER LA INFORMACIÓN DE CONTACTO ACTUALIZADA | 7 |
| <u>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONDUCTORES Y ASISTENTES DE AUTOBUSES.....</u> | <u>7</u> |
| ENTRENAMIENTO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE AUTOBUSES | 7 |
| CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES EN EL AUTOBÚS | 8 |
| EXPECTATIVAS DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES | 8 |
| ¿QUÉ ES EL CENTRO DE RECURSOS PARA PADRES? | 9 |
| <u>PARA PRESENTAR UNA QUEJA.....</u> | <u>9</u> |
| ¿QUÉ SUCEDE CUANDO USTED PRESENTA UNA QUEJA? | 9 |
| <u>PREGUNTAS FRECUENTES</u> | <u>10</u> |
| <u>RECURSOS ADICIONALES E INFORMACIÓN DE CONTACTOS</u> | <u>12</u> |

OSSE DOT: Transporte de estudiantes elegibles con discapacidades

La Oficina del Superintendente Estatal de Educación, División de Transporte de Estudiantes (OSSE DOT) provee servicios de transporte seguros, confiables y eficientes que apoyan positivamente las oportunidades de aprendizaje para estudiantes elegibles que son residentes del Distrito de Columbia. La elegibilidad para los servicios de transporte está determinada por el Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) del estudiante que es desarrollado por la Agencia Local de Educación (LEA, por sus siglas en inglés) en la cual el estudiante está matriculado. La Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) incluye el requisito de proveer una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) a todos los estudiantes con discapacidades. La IDEA define el *transporte* como un servicio relacionado^[1] que se requiere para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse de la educación especial y tener acceso a FAPE. Las edades de los estudiantes elegibles varían de 3 a 22 años. Hay varias formas de servicios de transporte que incluyen el autobús escolar, la "DC One Card" y el reembolso a los padres.

¿Quién es elegible para el transporte de estudiantes? ¿Cómo obtengo acceso para mi hijo(a)?

Es responsabilidad del equipo del IEP en la LEA de sus estudiantes determinar, individualmente, si se necesita transporte para ayudar a un estudiante con una discapacidad para que tenga acceso a la educación especial y los servicios relacionados, y si es así, cómo se deben implementar los servicios de transporte. Las preguntas acerca de la elegibilidad de un estudiante para el transporte deben dirigirse al personal de la escuela de su hijo(a).

Si el equipo del IEP considera que el estudiante es elegible para los servicios de transporte, la LEA debe enviar un Formulario de Solicitud de Transporte (TRF) a OSSE DOT. Al recibir el TRF, la OSSE DOT procesa la solicitud. Los estudiantes elegibles para los servicios de transporte serán encaminados dentro de los diez días de recibir la solicitud de la LEA.

Cualquier estudiante no transportado en un vehículo del DOT es elegible para un pase "Kids Ride Free". Un estudiante que asiste a una escuela pública o pública subvencionada puede solicitar una "DC One Card" del Administrador de Identidades de la escuela. Si un estudiante asiste a una escuela o programa no público, un miembro del equipo IEP debe comunicarse con OSSE DOT para solicitar una "DC One Card". Además, si la residencia o la escuela/el programa de un estudiante está localizada fuera del Distrito, un miembro del equipo del IEP de la escuela del estudiante debe comunicarse con OSSE DOT para solicitar tarifa suplementaria para el metro.

Los estudiantes elegibles para el reembolso a los padres llamarán al Centro de Recursos para Padres (PRC, por sus siglas en inglés) al 202 576-5000 para recabar una solicitud de reembolso.

El itinerario del autobús escolar

Desarrollo de una ruta de autobús escolar

Las rutas de los autobuses escolares se generan sistemáticamente. La OSSE DOT desarrolla rutas de autobuses escolares usando una combinación de herramientas, tales como software para rutas, datos de GPS y las opiniones del conductor. Hay muchos factores que construyen una ruta de autobús escolar:

- La ubicación de la escuela
- La dirección del estudiante
- Hora de inicio de las clases
- El número de estudiantes en el autobús
- Patrones de tráfico para ciertas áreas

Cambios en el itinerario

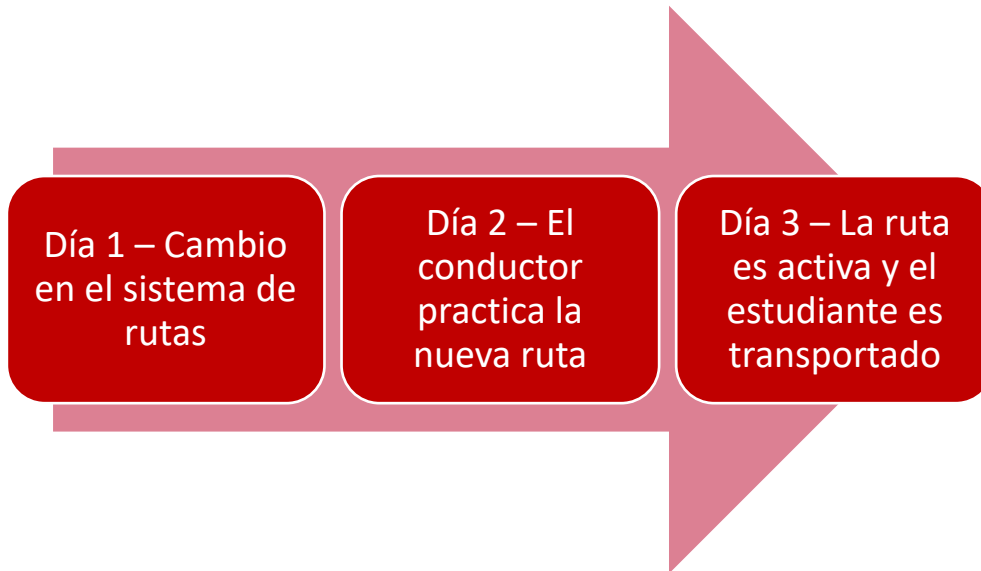
Los cambios de ruta pueden ocurrir a lo largo del año escolar por una variedad de razones, incluyendo, pero sin limitaciones:

- Cambios en las matrículas
- Cambios en la colocación de los estudiantes
- Cambios de dirección

La OSSE DOT también puede cambiar una ruta para asegurar mejores tiempos de viaje, tiempos de recogida más precisos o para mejorar las llegadas a tiempo en la escuela antes de la hora de entrada por la mañana. Los padres recibirán una llamada del Centro de Recursos para Padres que los mantendrá informados sobre todos los cambios de horario de la ruta.

Ruta

La OSSE DOT se esfuerza por procesar todos los cambios dentro de tres días hábiles. Sin embargo, los cambios en la ruta del autobús pueden tomar hasta 10 días hábiles a partir de la fecha de solicitud para su procesamiento.



Tiempos de viaje en el autobús

El "Tiempo de viaje" se define como el tiempo transcurrido entre la recogida del estudiante en el hogar u otro lugar designado y la llegada a la escuela o sitio de servicio relacionado, o la recogida del estudiante en la escuela o sitio de servicio relacionado y la llegada a casa u otro lugar designado. El tráfico, las condiciones del tiempo y las circunstancias imprevistas pueden afectar los tiempos de viaje en un día determinado.

Los estándares actuales de tiempo de viaje establecidos por la OSSE DOT son:

- 75 minutos, si asiste a programas ubicados dentro del Distrito de Columbia;
- 75 minutos, si asiste a programas ubicados en Maryland o Virginia que estén a seis millas o menos del Distrito de Columbia;
- 90 minutos, si asiste a programas ubicados en Maryland o Virginia que estén a más de seis pero menos de 15 millas del Distrito de Columbia;
- 120 minutos, si asiste a programas ubicados en Maryland que estén a más de 15 millas del Distrito de Columbia;

Procedimientos de recogida y entrega

LA OSSE se compromete a proveer servicios de transporte seguros, confiables y a tiempo a estudiantes con discapacidades, de acuerdo con las leyes locales y federales aplicables relevantes a las Políticas y Procedimientos Operativos del DOT. Estas normas se aplican a todos los proveedores de servicios de transporte de educación especial para estudiantes del DC con discapacidades, incluyendo el personal de la OSSE, el personal del DC y el personal contratado.

Procedimientos de recogida por la mañana

- El transporte tiene un espacio de tiempo de 30 minutos durante el viaje matutino, 15 minutos antes de la hora programada de recogida o 15 minutos después de la hora programada de recogida, para llegar para transportar al estudiante.
- Es importante que su estudiante esté preparado y esperando o pueda ver el autobús cuando llegue a su puerta durante el espacio de tiempo programado. El asistente del autobús llegará a la puerta exterior y esperará tres minutos por los estudiantes ambulatorios y cinco minutos por los estudiantes no ambulatorios (en silla de ruedas). Tenga en cuenta que el asistente del autobús no está obligado a llamar a la puerta de su residencia. (Si usted reside en una casa, ésta es típicamente la puerta principal, y si usted reside en un apartamento con un vestíbulo, ésta sería la puerta del edificio - los asistentes del autobús no tienen permiso para entrar al edificio de apartamentos). Los perros y los portones cerrados con llave evitarán que el asistente llegue a la puerta exterior.
- Un miembro del equipo de despacho del PRC notificará a los padres por teléfono si el autobús llegará fuera del espacio de tiempo programado para la recogida, ya sea temprano o tarde.

Llegar a la escuela a tiempo

Llegar a la escuela a tiempo es una de las principales prioridades de la OSSE DOT. El objetivo de la OSSE DOT es llegar a una escuela dentro de un espacio de tiempo de 20 minutos, ni más de 30 minutos antes de que suene la campana de la escuela ni menos de 10 minutos antes de que suene la campana de la escuela. Por ejemplo, si la hora de la campana de la escuela es 8 a.m., entonces una llegada a tiempo del autobús escolar será en cualquier momento entre las 7:30 a.m. y las 7:50 a.m.

Procedimientos de entrega por la tarde

- Los padres, tutores y oficiales de la escuela serán notificados por teléfono si la ruta se retrasa fuera del espacio de tiempo programado para la entrega por la tarde por un miembro del equipo de despacho del PRC.

- El transporte tiene un espacio de tiempo de 30 minutos para el viaje de la tarde: 15 minutos antes de la hora programada para la entrega o 15 minutos después de la hora programada para la entrega.
- Debe haber una persona autorizada de más de 18 años de edad presente para recibir al estudiante por la tarde en la dirección designada. Tenga en cuenta que el nombre de esta persona deberá aparecer en la Sección de Contactos del Estudiante del Perfil de Transporte del Estudiante.

Entrega de Estudiantes Independientes (ISD, por sus siglas en inglés)

Los padres y tutores pueden permitir la entrega independiente de su hijo en la dirección designada de la entrega vespertina sin la presencia de un adulto. Para que la OSSE DOT reciba los privilegios de ISD, su hijo(a) debe tener por lo menos 12 años de edad y tener una categoría de Acceso a un Programa Especializado (ASP, por sus siglas en inglés) en su IEP. Los formularios ISD están disponibles a través de la LEA del estudiante. El formulario ISD deberá ser cargado (subido) por la LEA al perfil de transporte del estudiante por el punto de contacto autorizado de la escuela a la que asisten. Es importante recordar que los estudiantes en ISD deberán tener acceso a su residencia (es decir, tener llaves u otro modo de entrada aceptable).

Funciones y responsabilidades de los padres y tutores

La comunicación bidireccional y efectiva es la clave para construir una buena relación de trabajo con el conductor del autobús y el asistente del autobús. También es una buena manera de asegurarse que el conductor y el asistente entienden los rasgos de la personalidad única y las necesidades de su hijo(a). Por favor, preséntese al conductor y al asistente y no dude en hacerles preguntas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el autobús escolar está recogiendo a muchos estudiantes y sólo puede pasar una cantidad limitada de tiempo en cada parada con el fin de intentar transportar a cada estudiante asignado a la ruta y llegar a la escuela a tiempo. Una relación de respeto mutuo entre los padres, el conductor y el asistente fomentará un ambiente más positivo en el autobús.

Además, los padres tienen papeles y responsabilidades específicas para asegurar que su hijo(a) sea transportado(a) diariamente a la escuela de una manera segura y puntual. Es muy importante que los padres y tutores:

- Se comuniquen eficazmente con los conductores y los asistentes de autobuses
- Mantengan la información de contacto exacta y actualizada
- Se aseguren que los niños estén listos para la recogida por la mañana
- Se aseguren que hay un adulto disponible para la entrega por la tarde

Mantener la información de contacto actualizada

Es importante que la OSSE DOT tenga información de contacto actualizada que incluya todos los números de teléfono, números de contacto de emergencia y direcciones de E-mail. **Asegúrese que la escuela de su hijo(a) tenga su información de contacto actual, lo que le permitirá a la OSSE DOT proporcionarle información, como el estatus del autobús, los cambios de ruta y las notificaciones de incidentes.** La OSSE DOT no puede actualizar ni cambiar ninguna información en el sistema de contactos de transporte.

Funciones y responsabilidades de los conductores y asistentes de autobuses

Entrenamiento de conductores y asistentes de autobuses

La OSSE DOT se esfuerza por brindar el mejor servicio en su clase para los estudiantes que servimos al asegurar que contamos con un personal calificado y capacitado para proveer servicios de transporte a los estudiantes. Cada conductor tiene una Licencia de Conducir Comercial (CDL, en inglés) con las aprobaciones aplicables para operar un autobús escolar. Cada conductor de autobús es acompañado por un asistente de autobús entrenado en cada autobús dedicado a transportar estudiantes.

Todos los conductores y asistentes de autobuses escolares están certificados en RCP y primeros auxilios. En caso de una emergencia, los conductores y asistentes están entrenados para proteger con seguridad a todos los pasajeros estudiantiles, evaluar la situación y contactar el recurso de apoyo apropiado (por ejemplo, la unidad de envío de la terminal o los servicios de emergencia).

Los conductores tienen la responsabilidad de operar con seguridad el vehículo. Se requiere que ellos realicen una inspección antes y después del viaje para asegurar que el vehículo sea seguro para todos los pasajeros mientras esté en la carretera.

Los asistentes del autobús tienen la responsabilidad de asegurar el transporte seguro de los estudiantes del destino de la recogida al destino de la entrega. Esto incluye, sin limitaciones – entrada y salida seguras del autobús, asegurar que los cinturones de seguridad para niños estén funcionando durante el transporte y que todos los estudiantes sigan las reglas del autobús mientras está en movimiento. Los asistentes de autobús supervisan el comportamiento de los estudiantes sentándose en un asiento del autobús que les permita observar el comportamiento de todos los estudiantes durante el transporte. Además, después de dejar a los estudiantes en la escuela, los asistentes de autobús están obligados a completar una inspección minuciosa del interior del autobús para asegurarse que todos los estudiantes han sido dejados de acuerdo a lo programado y que no hayan dejado atrás pertenencias personales.

Los asistentes de autobús y los conductores de autobús están capacitados para operar y asegurar el equipo de ayuda necesario para acomodar al estudiante según se indica en su IEP. A continuación se enumeran ejemplos de los entrenamientos que el personal de la OSSE DOT recibe anualmente para asegurar que satisfacemos las necesidades de los estudiantes a quienes servimos.

- Revisión Anual en Servicio (AIR, por sus siglas en inglés) - revisa los tipos de discapacidades y comportamientos de los estudiantes, las comunicaciones del equipo, los procedimientos diarios

(por ejemplo, los informes de inspección de vehículos, los informes y la documentación de incidentes)

- Manejar a la defensiva
- Seguridad para la silla de ruedas
- RCP / Primeros Auxilios
- Right Response©
- Entrenamiento de privacidad de datos

Conducta de los estudiantes en el autobús

El conductor y el asistente también tienen la responsabilidad de reportar el comportamiento de los estudiantes que pueda comprometer la seguridad del autobús. Cuando se reporta la conducta insegura de un estudiante, la OSSE DOT tiene la obligación de contactar al padre o tutor, la escuela y la Agencia Local de Educación (LEA) para discutir el comportamiento del estudiante. La escuela tiene la responsabilidad de proveer orientación sobre la conducta del estudiante y acciones disciplinarias. La mala conducta del estudiante en el autobús puede resultar en la revocación de los servicios de autobús.

Expectativas de conducta de los estudiantes en los autobuses escolares

- Los estudiantes se comportarán de una manera civil y respetuosa hacia los demás en todo momento.
- Los estudiantes no participarán en comportamiento lúdico o imprudente mientras estén en el autobús.
- Los estudiantes no usarán lenguaje profano.
- A los estudiantes no se les permite usar teléfonos celulares ni ningún otro dispositivo electrónico mientras estén en el autobús.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de cuidar sus pertenencias.
- Se espera que los estudiantes permanezcan completa y adecuadamente sentados en todo momento.
- Se espera que los estudiantes mantengan sus libros y pertenencias personales fuera del pasillo.
- El uso de alcohol y tabaco está prohibido.
- A los estudiantes no se les permitirá comer ni beber en el autobús (a menos que se indique en el IEP).
- Los estudiantes no deben dejar el autobús antes de su parada autorizada.

- Los estudiantes deben usar dispositivos de ayuda prescritos, tales como cascos, mientras estén en el autobús según lo requerido o especificado en el IEP.
- A los estudiantes no se les permite desfigurar, destruir o dañar el autobús escolar o comportarse de una manera que interfiera con el transporte seguro de otros estudiantes.

¿Qué es el Centro de Recursos para Padres?

El Centro de Recursos para Padres (PRC, por sus siglas en inglés) actúa como el principal enlace de comunicación entre la OSSE DOT, los padres, los tutores, las escuelas, los trabajadores sociales, los promotores y otras partes interesadas. Los Especialistas de Servicio al Cliente en el PRC están dedicados a brindar un servicio al cliente de calidad al abordar de manera rápida y adecuada los asuntos de transporte estudiantil.

Los padres y tutores deben contactar al PRC con los siguientes tipos de preguntas:

1. Preguntas sobre los servicios de transporte de su estudiante
2. Problemas o preocupaciones con respecto al servicio de transporte proporcionado
3. Proveer un cumplimiento o presentar una queja sobre el transporte

Usted puede contactar al PRC por teléfono al (202) 576-5000 de lunes a viernes de 5 a.m. a 7 p.m. El PRC experimenta grandes volúmenes de llamadas durante las horas pico de transporte (6 a 10 a.m. y 3 a 5 p.m.). Durante las horas pico, por favor esté preparado para tiempos de espera más largos que el promedio para hablar con un especialista en servicio al cliente en vivo. Cuando los volúmenes de llamadas son altos, recibirá un mensaje con tres opciones sobre cómo desea continuar con su llamada:

- Continúe esperando por el siguiente representante disponible.
- Deje un mensaje grabado y un representante le devolverá la llamada.
- Cuelgue, mantenga su lugar en la línea, y el próximo representante disponible le devolverá la llamada.

Para presentar una queja

El papel principal de la Oficina de Auditoría y Cumplimiento es asegurar que todas las quejas reportadas sean investigadas y resueltas con precisión. Esta oficina responde a todas las quejas para asegurarse que se manejan de manera oportuna. Las quejas se pueden presentar llamando al (202) 576-5000 o por E-mail a osse.dot@dc.gov

¿Qué sucede cuando usted presenta una queja?

1. El Especialista en Servicio al Cliente de la PRC recibe una queja y le informa al querellante que un Especialista en Cumplimiento le dará seguimiento en 3 a 5 días; las quejas que por su naturaleza sean sensibles a la seguridad serán respondidas dentro de 24 horas o al siguiente día hábil

2. La queja es asignada a Especialista en Cumplimiento
3. El Especialista en Cumplimiento contactará al interlocutor de manera apropiada

Nota: No hay número de teléfono directo para contactar a los Especialistas en Cumplimiento. Si necesita un seguimiento sobre el estatus de una queja, usted debe contactar el PRC al (202) 576-5000.

Preguntas Frecuentes

1 ¿Dónde está el autobús de mi hijo(a)? ¿Por qué el autobús llega a horas diferentes durante la semana?

El tráfico, el clima y los pequeños cambios en la ruta significan que el autobús no llegará a su casa a la misma hora todos los días. Por ejemplo, si los niños que normalmente toman el autobús antes que su hijo(a) están enfermos, entonces el autobús puede llegar antes, y si hay construcción en la ruta, el autobús puede llegar más tarde. Si usted tiene inquietudes acerca de la ubicación de su autobús, llame al Centro de Recursos para Padres para saber cuándo esperar que llegue.

2. ¿Se puede cambiar la ruta de mi hijo(a)? ¿Puedo solicitar un conductor o asistente diferente?

Meses de planificación determinan nuestras rutas y el personal que estará en ellas. Debido a que muchos niños dependen de la ruta, la ruta y el personal deben ser consistentes. Sin embargo, si hay preocupaciones importantes, llame al Centro de Recursos para Padres para discutir las opciones.

3. ¿Cuándo debe mi hijo(a) estar listo(a) para el autobús y dónde debe esperar? ¿Tiene el asistente que llamar a la puerta? ¿Cuánto tiempo tiene el autobús que esperar a mi hijo(a)?

Los niños y los padres tienen que estar listos para el autobús durante todo el período de tiempo de recogida de 30 minutos y mirar por su ventana o puerta principal esperando la llegada del autobús. Una vez que el autobús llegue a su casa, el autobús esperará tres minutos por su hijo(a) ambulatorio(a) o cinco minutos si está en silla de ruedas. El asistente no está obligado a llamar a la puerta. Con el fin de recoger a todos los niños en la ruta durante sus períodos de tiempo de recogida y llegar a la escuela a tiempo, el autobús debe cumplir con un horario estricto.

4. ¿Hay alternativas al autobús escolar?

Los niños que pueden utilizar el metro por cuenta propia tienen derecho a recibir la "DC One Card" para ir a la escuela. Además, el reembolso a los padres está disponible para los padres que prefieren transportar a sus estudiantes elegibles a/de la escuela. Sírvase contactar a la escuela de su estudiante o al PRC para obtener ayuda.

5. ¿A quién debo notificar si mi hijo(a) se enferma?

Contacte el PRC al (202) 576-5000 o envíe un E-mail a osse.dot@dc.gov para notificarnos que su hijo(a) está enfermo(a) y no asistirá a la escuela para que la ruta no pase por su residencia. Por favor, asegúrese de proveer su nombre, el nombre de su hijo(a), información de la escuela y el No. de la ruta de autobús (si está disponible).

6. ¿Qué pasa si no estoy en casa por la tarde cuando regresan a mi hijo(a)?

En una situación de emergencia, usted puede autorizar a otra persona para que reciba a su hijo(a) en su dirección llamando al PRC. Esta persona debe ser mayor de 18 años y mostrar la identificación adecuada al asistente del autobús. Si no hay nadie disponible para recibir a su hijo, el PRC intentará comunicarse con usted y se intentará una segunda entrega. Después de estos intentos, su hijo(a) se considerará no entregado(a) y se transportará a la Agencia de Servicios a Niños y Familias del DC (CFSA).

7. ¿Cómo puedo actualizar mi información de contacto? ¿Qué sucede si nos mudamos o cambiamos de escuela durante el año?

Contacte la escuela de su hijo(a) para actualizar cualquier información de contacto (por ejemplo, dirección, números de teléfono). La OSSE DOT no puede cambiar información como números de teléfono o direcciones. Si planea mudarse, por favor contacte la escuela de su hijo(a) por adelantado, para permitir la presentación de un nuevo Formulario de Solicitud de Transporte (TRF). Se requiere un nuevo TRF para comenzar el transporte hacia / desde la nueva dirección.

**8. ¿Puede un conductor de autobús o un asistente traer medicina a la escuela para mi hijo(a)?
¿Puede un conductor de autobús o un asistente administrar medicina en el autobús?**

No se puede transportar o administrar medicina en el autobús a menos que lo haga una enfermera certificada. Si su hijo(a) requiere una enfermera capacitada para recibir asistencia médica durante el transporte esto debe ser solicitado por el equipo del IEP.

Recursos adicionales e información de contactos

Por favor, contacte la escuela de su hijo(a) para preguntas relacionadas con el IEP, cambios de dirección y número de teléfono, y para actualizar el acomodo del estudiante.

| Nombre del Recurso | Número de teléfono | Cuándo contactar |
|--|--------------------|---|
| La OSSE DOT Centro de Recursos para Padres (PRC) | (202) 567-5600 | Preguntas sobre la llegada o el itinerario del autobús; presentar una queja; información sobre inclemencias del tiempo |
| Oficina del Superintendente Estatal de Educación | (202) 727-6436 | Preguntas generales sobre servicios para estudiantes con discapacidades |
| Educación Especializada en Escuelas Públicas del DC | (202) 442-4800 | Información para familias de estudiantes con discapacidades que asisten a las Escuelas Públicas del DC |
| Agencia de Servicios a Niños y Familias del DC (CFSA) | (202) 442-6100 | |
| Línea directa de la CFSA | (202) 671-SAFE | Para reportar alegaciones de abuso infantil |
| Solicitud de Servicios del Gobierno del Distrito de Columbia | 311 | Centro de llamadas para preguntas de información general sobre los servicios del gobierno del DC, números y direcciones |

[\[1\]](#) 34 C.F.R. §300.34(a)